

Ayuntamiento de La Paz no comprobó 110mdp en 2018



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). En sesión pública ordinaria del **Congreso del Estado**, el presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, diputado **Carlos José Van Wormer Ruiz**, leyó el resultado de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública 2018 del **Ayuntamiento de La Paz**, que no fue aprobado por no justificar el uso de 110 millones 34 mil 227 pesos con 18 centavos, de recursos públicos, informó el **Congreso de Baja California Sur**.

El diputado **Van Wormer** aclaró que “en la cuenta pública 2018 del **Ayuntamiento de La Paz**, hubo cambio de administración y

fue a finales de septiembre cuando **Rubén Muñoz** tomó protesta, es decir que su responsabilidad es del primero de octubre al 31 de diciembre. Por lo que **Armando Martínez Vega** es el responsable de la gran mayoría de esta cuenta pública”.

Dijo también que la cuenta pública en mención, “deja mucho que decir y revisar”, y es que de las 102 solicitudes de aclaración que no fueron resueltas, 18 corresponden a la rama de obras públicas que se traducen en 41 millones 362 mil 866 pesos con 42 centavos.

Es por la falta de transparencia de los recursos públicos ejercidos en el último año de administración del panista **Armando Martínez Vega**, que la XV Legislatura de **Baja California Sur** considera no aprueba las cuentas del **Ayuntamiento de La Paz** correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

De igual manera, en el informe entregado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, no fue aprobada la Cuenta Pública del **Ayuntamiento de Los Cabos** de 2018, por no comprobar el destino de mil 205 millones 469 mil 20 pesos con 48 centavos, de los cuales más de 38 millones son de obra pública.

Es importante aclarar que de la cuenta pública del 2018, 9 meses competen a la administración del panista **Arturo de la Rosa Escalante** y 3 meses a la morenista **Armida Castro Guzmán**.

Será en próximas sesiones cuando realicen la lectura al proyecto de decreto y los diputados discutan los resultados negativos de las cuentas públicas.

Por otro lado, fueron aprobadas las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2018 del H. Tribunal Superior de Justicia de BCS y del Tribunal Estatal Electoral, los cuales únicamente no solventaron dos y una observación, respectivamente.